Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0081

Martes, 2 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Exp. Modificación Presupuestaria nº 9/2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 9/2017 por Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	14.103.198,92
Disminución	30.000,00
Crédito definitivo	14.073.198,92

Capítulo 4

Crédito Anterior	19.636.032,00
Aumento	30.000,00
Crédito definitivo	19.666.032,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio

CVE: BOP-2017-1877
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de abril de 2017
Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

CVE: BOP-2017-1877
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es